

ACTA ACUERDO DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS

Entre la **UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL** de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, representada en este acto por la Directora Ejecutiva del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat – Agencia para el desarrollo Social y Urbano: Abog. PAOLA PALLERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada "LA UEM", y, por la otra la firma **TECSA S.A.** representada en este acto por el Sr. MARCELO RUIZ en su carácter de Presidente de la firma, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 14.681.466, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Primera Junta 2507 - Piso 10 de esta ciudad de Santa Fe, en su condición de contratista de la obra: "ESPACIO PÚBLICO - BV. 12 DE OCTUBRE - NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE - LOTE 2: - PRESTAMO BIRF N° 8712 - AR correspondiente a Licitación Pública N° 01/2021 en adelante "LA CONTRATISTA", convienen celebrar el presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, en el marco de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y sus normas complementarias.

PRENOTADO:

Que la obra referida ha sido contratada en el marco del PROGRAMA: PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la Secretaria de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

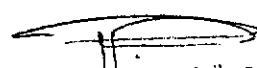
Que en el ANEXO II - SECCIÓN VIII- CONDICIONES ESPECIALES - AJUSTE DE PRECIO DE CONTRATO del pliego de bases y condiciones, se acordó que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría en todo un acuerdo a la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y el mecanismo de Redeterminación de los precios de los contratos de Obra pública a través del Decreto 691/16 y demás normas complementarias

Que presentados por parte de la "LA CONTRATISTA", los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, y cuyos cálculos han sido remitidos, revisados y aprobado el por el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo territorial – Secretaría de Hábitat, obteniendo la NO Objeción para llevar adelante el ajuste de precios de la obra;

Que el cálculo de los nuevos precios redeterminados presentados por la contratista correspondiente a la Redeterminación de Precios aplicable al certificado N° 7 arroja el siguiente factor de adecuación provisoria: **F_{AP}: 1,6040 al mes de Agosto 2022** para el certificado N° 7;


ES COPIA
 NADIA ALVAREZ GPORTO
 Abg. Dpto. Legitimación


 TECSA S.A.
 MARCELO C. RUIZ
 PRESIDENTE


 Abg. Maria Paola Pailero
 Directora Ejecutiva
 Santa Fe Hábitat

LA CONTRATISTA acepta de total conformidad el Monto de Contrato Redeterminado según los índices para la variación CATEGORIA OBRA ARQUITECTURA de los periodos: Agosto 2022 = FRI: 1,6517; quedando el monto total de la obra a Agosto de 2022 \$127.917.439,89 (pesos ciento veintisiete millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve con 89/100 centavos).-según se detalla en Anexo I que forma parte de la presente.

Por lo expuesto, las partes deciden suscribir la presente acta, en la que acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la Redeterminación de precios de los Certificados: N°7 correspondiente al mes de Agosto de 2022; de la obra "ESPACIO PÚBLICO - BV. 12 DE OCTUBRE - NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE - LOTE 2: - PRESTAMO BIRF N° 8712" calculada para la CATEGORIA OBRA ARQUITECTURA y cuya memoria de cálculo se adjunta a la presente

SEGUNDO: Fijar el monto redeterminado del certificado de obra por la suma de \$6.004.108,10 (pesos seis millones cuatro mil ciento ocho con 10/100 centavos) para certificado N°7.-según se detalla en Anexo I que forma parte de la presente para el periodo, Agosto de 2022 – CATEGORIA OBRA ARQUITECTURA

TERCERO: "LA CONTRATISTA" ratifica, por el presente convenio, la renuncia automática a realizar cualquier tipo de reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por los cambios registrados en la economía, en un todo de acuerdo con los términos del artículo 110 Anexo I - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública del Decreto 691/16.

CUARTO: "LA CONTRATISTA" se compromete a constituir la diferencia de Garantía de Ejecución de Contrato hasta cubrir el cien por Ciento (100%) del valor actualizado del mismo a Agosto de 2022. —

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los 19 días del mes de Octubre de 2022.

TECSA S.A.
MARCELO C. RUIZ
PRESIDENTE

Abg. María Paola Pallero
Directora Ejecutiva
Santa Fe Hidroeléctrica

KADIA ALVAREZ GONTO
Lic. Depto. Legislación

ANEXO I

Planilla Resumen y Memorias de cálculo


CONCEPTO	PERIODO DE AJUSTE	VARIACION	MONTO A REDETERMINADO
REDETERMINACIÓN N° 8	AGO21 / AGO 22	FRI= 1,6517	\$127.917.439,89

Ajuste de certificados de obra (Agosto de 2022)

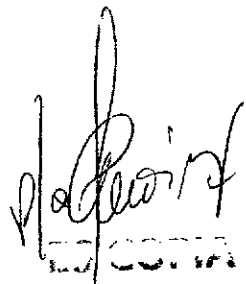
** FRA 1,1743 – FEBRERO 2022

Pi = Pi-0 [(Af/100 *Fra) + (1 - Af/100) x FRI]

CONCEPTO	PERIODO	FACTOR DE ADECUACION PROVISORIA (FAP)	MONTO CERT. REDETERMINADO
CERTIFICADO N° 7 REDET.	AGOSTO 22	1,6040	\$6.004.108,10

TECSA S.A.

 MARCELO C. RUIZ
 PRESIDENTE


 Abg. María Paola Pallero
 Directora Ejecutiva
 Santa Fe Hábitat


 NADIA ALVAREZ OPORTO
 Jefa. Depto. Legislación

00432



Primera Junta 2507 - Piso 10 - (S3000CDC) Santa Fe - Tel.: (54 - 342) 456 2562 / 65 - www.tecsa-sa.com

Obra: "Espacio Publico - BV 12 DE OCTUBRE -NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE - LOTE 2" L.P. N° 01/21
 Contratista: TECSA S.A.

CALCULO DE REDETERMINACION DE CONTRATO A AGOSTO 2022

$$FORMULA = Fr = 10,65 * Fm + 0,04 * Fe + 0,31 * (M/M0) * F1 + 0,03 * (C/C0) / C0$$

Coeficiente de ponderacion		
am	0,65	Materiales
aem	0,04	Maquinas y equipos
amo	0,31	Mano de obra

Variacion de precios del componente MATERIALES

			MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variacion	Coef c/Agosto
M1=	0,38	Albañilería - Cuadro 5 INDEC Anexo	671,90	1065,30	1,5855	0,6025
M2=	0,18	Pisos y revestimientos - Cuadro 4 e) INDEC	598,30	803,30	1,4383	0,2585
M3=	0,18	Carpintería - Cuadro 5 d) INDEC	815,20	1480,80	1,8165	0,3451
M4=	0,09	Artículos de iluminación y cableado - Cuadro 5 d) INDEC	824,70	1392,70	1,6887	0,1520
M5=	0,08	Cauchos y tubos PVC - Cuadro 5 h) INDEC	1231,10	2023,80	1,6439	0,1315
M6=	0,08	Artículos de baño y grifería - Cuadro 5 j) INDEC	884,60	1641,70	1,8561	0,1485
	1,0000				Fm	1,6381

Variacion de precios del componente EQUIPOS Y MAQUINAS

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variacion
Maquinas viales autopropulsadas - CIUU 2924 codigo CPC 29241	713,20	1095,20	1,5356
			1,5356

Variacion de precios del componente MANO DE OBRA

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variacion
Mano de obra - Cuadro 5 a) INDEC Anexo	591,10	941,60	1,5930
			Fmo

Factor de variacion del componente COSTO FINANCIERO
 k=0,03
 n=30

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	(Cf-Cf0)/Cf0
Tasa nominal Anual Activa a 30 dias del BNA (mensual)	41,100%	67,870%	
CF	0,0342	0,0566	0,6513
FACTOR DE REAJUSTE EN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022	Fri		1,6517

$$PI = P (1-k) [(AF/100)^n * Fra] + (1 - AF/100) * Fri$$

Anticipo financiero cobrado en el mes de Febrero/22, por lo que el Fri (factor de actualización del anticipo financiero) es igual al Fri de Febrero/22. Pag 276 del pliego
 Fra(Febrero/22) = 1,1743
 Fd (Agosto/22) = 1,6517

$$PI = 11244664,34 * ((0,10 * 1,1743) + (0,90 * 1,5265))$$

Monto Certificado N° 7 Redeterminado a AGOSTO 2022

VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS -
 IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CERTIFICADO REDETERMINADO

\$ 11.045.984,82
 \$ 17.715.874,25

IMPORTE A PAGAR DEL PRESENTE CERTIFICADO REDETERMINADO

\$ 6.670.789,43

Fri para PLANILLA C 1,6040

[Handwritten signature]
 M. VAREZ OPORTO

[Handwritten signature]
 Abg. María Paola Pallero
 Directora Ejecutiva
 Santa Fe Habitat

[Handwritten signature]
TECSA S.A.
 Ing. VERÓNICA EIZMENDI
 REPRESENTANTE TÉCNICO

00432



Sociedad Anónima

Primera Junta 2507 - Piso 10 - (S3000CDC) Santa Fe - Tel.: (54 - 342) 456 2562 / 65 - www.tecsa-sa.com

Obra: "Espacio Público - BV 12 DE OCTUBRE -NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE - LOTE 2" L.P. N° 01/21
 Contratista: TECSA S.A.

CALCULO DE REDETERMINACION DE CONTRATO A AGOSTO 2022

$$\text{FORMULA} = Fr = [0,65 \cdot Fm + 0,04 \cdot Fe + 0,31 \cdot (M/M0) \cdot T1 + 0,03 \cdot (C/C0 / C0)]$$

Coeficiente de ponderación

am	0,65	Materiales
aem	0,04	Maquinas y equipos
amo	0,31	Mano de obra

Variación de precios del componente MATERIALES

			MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variación	Coef c/Agosto
M1=	0,38	Albañilería - Cuadro 5 INDEC Anexo	671,90	1065,30	1,5856	0,6025
M2=	0,18	Pisos y revestimientos - Cuadro 4 e) INDEC	559,30	803,30	1,4363	0,2586
M3=	0,19	Carpintería - Cuadro 5 d) INDEC	815,20	1480,80	1,8165	0,3451
M4=	0,09	Artículos de iluminación y cableado - Cuadro 5 d) INDEC	824,70	1392,70	1,6887	0,1520
M5=	0,08	Caños y tubos PVC - Cuadro 5 h) INDEC	1231,10	2023,80	1,6439	0,1315
M6=	0,06	Artículos de baño y grifería - Cuadro 5 f) INDEC	884,50	1841,70	1,8561	0,1485
	1,0000				Fm	1,6381

Variación de precios del componente EQUIPOS Y MAQUINAS

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variación
Maquinas vias autopropulsadas - CIJU 2924 código CPC 29241	713,20	1095,20	1,5356
			1,5356

Variación de precios del componente MANO DE OBRA

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	Variación	Fmo
Mano de obra - Cuadro 5 g) INDEC Anexo	591,10	841,60	1,5930	

Factor de variación del componente COSTO FINANCIERO

k=0,83
n=30

	MES BASE 08/2021	MES AJUSTE 08/2022	(C1-C0)/C0
Tasa nominal Anual Activa a 30 días del BNA (mensual)	41,100%	67,870%	
CF	0,0342	0,0566	0,6513

FACTOR DE REAJUSTE EN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022	F1	1,6517
---	----	--------

MONTO DE CITO REDETERMINADO A AGOSTO 21
 F1 a AGOSTO 22
 MONTO DE CITO REDETERMINADO A AGOSTO 22

\$ 77.445.928,37
 1,6517
 \$ 127.917.439,69

Abg. María Paola Pallero
 Directora Ejecutiva
 Santa Fe Hábitat

TECSA S.A.

Ing. VERÓNICA EIZMENDI
 REPRESENTANTE TÉCNICO

NADIA ALVAREZ GORTO
 Jefa Depto. Legislación

CERTIFICADO N° 7: REDETERMINACION

MES: AGOSTO
 AÑO: 2022
 OBRA: "ESPACIO PUBLICO - BV. 12 DE OCTUBRE - NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE" LOTE 2.
 LUGAR: Sector Noroesta- Barrios Yapeyú. Ciudad de Santa Fe. Lote 2
 CONTRATISTA: TECSA S.A.
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES+3 MESES
 MONTO CONTRATO ORIGINAL: (según NO OBJ. N° DMM 311/2021) \$ 68.501.865,18
 MONTO REDETERMINADO ABR21/AGO21 (DMM 399/2021) \$ 77.445.928,37

FECHA INICIO: 01/02/2022
 SISTEMA CONTRATO: Unidad de medida y Precios unitarios
 REPRESENTANTE TÉCNICO: Ing. Verónica Eizmendi
 INSPECCIÓN: PABLO NAHUEL PIVATTO
 PERÍODO PRESENTE CERTIFICADO: 01-08-22 al 31-08-22

AVANCE PRESENTE CERTIFICADO

% PREVISTO:
 % REAL:

AVANCE ACUMULADO TOTAL

% PREVISTO:
 % REAL:

G1 MONTO BRUTO CERTIFICADO	
A. Monto total certificado a la fecha	\$ 9.940.576,33
B. Monto certificado anterior	\$ 0,00
C. Importe presente certificado	\$ 9.940.576,33
D. Factor de adecuación provisoria Ago22= 1,8040	\$ 15.944.684,43
E. Devolución de referencias	0
F.	0
G. Anticipo a/orden de pago	

G2 DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
G. Por certificado de obra acumulado anterior	\$ 0,00
H. Por descuento de anticipos	\$ 0,00
I. Por multas	0
J. Por atraso especial sin orden de servicio	\$ 0,00
K. Fondo de reparo	\$ 300.205,41
SUBTOTAL RETENCIONES (J+K)	\$ 300.205,41

MONTO BRUTO CERTIFICADO:	\$ 6.004.108,10
TOTAL DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	\$ 300.205,41
SUBTOTAL:	\$ 5.703.902,70
SUSTITUCIÓN FONDO DE REPARO PÓLIZA N°: 957.005 Y 962.348 ALBA CAUCION	\$ 300.205,41
IMPORTE NETO PRESENTE CERTIFICADO:	

IMPORTE NETO PRESENTE CERTIFICADO:

PESOS SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO OCHO CON 10/100

FECHA PRESENTE CERTIFICADO:

Con el presente certificado se deja constancia del cumplimiento de:

- Las obligaciones emergentes de la legislación laboral (aportes previsionales ART, etc.) del mes anterior a la presentación.
- Las obligaciones emergentes del decreto N°911/86 relativo a la seguridad e higiene en la ejecución de los trabajos de mes de ENERO 2022 correspondientes al certificado (plazo total de la obra).
- Emisión de la Póliza de seguro contra incendio de las obras ejecutadas en el mes de ENERO 2022 (plazo total de la obra).
- Emisión de la Póliza de responsabilidad de terceros.
- Los porcentajes de avance real de obra (referidos al monto contractual básico)
- el Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGASC)

MARIA LVAPEZ OPORTO
 Jefe. Depto. Legislación

PIVATTO, PABLO
 M.M.O. - Mat. 10951
 INSPECCIÓN DE OBRAS

Ing. VERÓNICA EIZMENDI
 REPRESENTANTE TÉCNICO

Abg. María Paola Pallero
 Directora Ejecutiva
 Santa Fe Hábitat

00432